

El Defensor

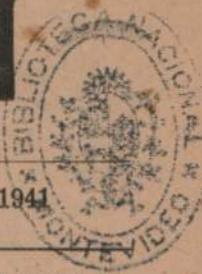
ORGANO DE LOS JUBILADOS Y RETIRADOS POLICIALES

AÑO I N.º 1

Director Redactor Responsable:
Héctor L. Conde — Ombú 3070

Dirección y Administración:
Ombú 3070 — Montevideo

Montevideo, Julio de 1941



Nuestro Propósito

Sin más pretensiones que servir a los **JUBILADOS Y RETIRADOS POLICIALES** de toda la Nación, es que nos propusimos editar este periódico.

Será una verdadera publicación del y para el Jubilado y Retirado, ya que la ponemos a disposición de ellos recibiéndose y publicándose cualquier colaboración de interés para los mismos.

Ha de ser pues, nuestra publicación, el fiel reflejo del sentir y Pensar de quienes otra vez compartieron con nosotros las alternativas de un cargo lleno de sacrificios, siempre mal recompensados y servirá para estrechar vínculos con quienes nos habíamos alejado un tanto con gran pesar.

Solo combatiremos lo que vaya contra nuestros intereses o los intereses de quienes a corto o largo plazo vengan a formar parte de la pleiad de Jubilados y Retirados Policiales y lo haremos con la energía que sea necesaria, sin desfallecimientos pero con serenidad y altura.

Estamos despojados de todo cintillo político y no tendrán cabida en nuestras páginas, informaciones de esa índole.

Combatimos o ensalsaremos a quienes lo merezcan, iluminados por la lámpara de la verdad, sin odios ni adulonerias.

No perseguimos el lucro y si en nuestras páginas se insertarán avisos para poder solventar, en parte, ésta publicación, es a pedido de los propios comerciantes interesados.

REFORMA DE CEDULAS

E. García Ha sido sancionado en la Cámara de Representantes, un proyecto de ley, declarando que los comisarios jubilados señores Luis María Riveiro, Mario Méndez y Manuel E. García podrán reformar sus cédulas de Retirados policiales, de conformidad con las leyes 7414 de 16 de Octubre de 1925 y 8615 de 8 de Febrero de 1930, teniendo en cuenta al liquidarse las nuevas pasividades, el sueldo que actualmente perciben los empleados policiales de iguales categorías del cargo en que se acogieron al retiro policial.

Los Comerciantes

Minoristas
DEBEN SER DEFENDIDOS
EN SUS INTERESES

Hace ya mucho tiempo, duerme en las carpetas de las cámaras de Representantes un proyecto de ley que reglamenta la venta callejera.

No obstante el tiempo transcurrido, los señores Legisladores no se dan por enterados, no teniendo justificativo esta demora más imperdonable sit enemos en cuenta la situación crítica por que se atraviesa y

que repercuta directamente sobre el comercio minorista que soporta sobre sí el máximo de impuestos.

Día a día el comercio minorista establecido ve mermar su clientela con la competencia a todas luces injusta que le hacen los comerciantes ambulantes.

El comerciante ambulante, no paga ninguna clase de impuestos, ni alquileres, ni empleados, ni jubilaciones patronales, y por lo tanto puede y vende a más bajo precio mercadería de la misma especie y calidad que el comerciante establecido, y sino se legisla rápida y severamente sobre la materia, no na de tardar el día en que estos comiecen a cerrar sus puertas, creando una situación gravísima.

Hemos de continuar.

Nuestro Saludo a la Prensa

No queremos dejar pasar éste, nuestro primer número, sin saludar muy cordialmente a la Prensa en general y en particular a "Ilustración Policial" y "Revista de Policía" publicaciones éstas a quienes nos unirá, — más estrechamente, — razones de orden profesional.

NUEVOS RETIRADOS POLICIALES

En estos últimos tiempos se ha acogido a los beneficios del Retiro Policial el subcomisario Inspector señor Carlos Castelli.



Innecesario es resaltar las grandes condiciones que adornan al señor Castelli, ya que la inmensa mayoría de los Retirados y Jubilados, lo conocemos por su destacada actuación en el Instituto Policial.

Actualmente desempeña la Presidencia del Círculo Policial con beneplácito general de sus asociados.

—Tramita su jubilación el Oficial Inspector Sr. Oreste Veliberti que contaba en el Instituto Policial con veinte años de servicios ininterrumpidos.

Justa Aspiración

Existen en nuestro medio dos organizaciones sociales que agrupan en su seno a mayor o menor número de Jubilados y Retirados Policiales, denominadas la una **Agrupación de Jubilados y Retirados Policiales** y la otra **Centro de Jubilados y Retirados Policiales**.

Nuestra posición frente a estas dos instituciones, es de absoluta equilibrio.

Amboas organizaciones persiguen la misma noble finalidad: unir en

una sola familia a los Jubilados y Retirados, propugnando por su bienestar, obteniendo mejoras de distinta índole para sus asociados y la defensa colectiva de los mismos.

Ambas tienen a su frente, salvo raras excepciones, dignísimos dirigentes —bien inspirados y mejor dispuestos para el fin que persiguen.

Pero es innegable que ninguna de las dos agrupaciones ha conseguido su objeto y solo seguirán manteniéndolo, como hasta ahora, dividida la familia de Retirados y Jubilados Policiales en tres grandes grupos vale decir los que pertenecen a la Agrupación, los que pertenecen al Centro y la inmensa mayoría que son los que no pertenecen a ninguno de ellos.

Y de esa manera, tenemos el más absoluto convencimiento que esas dos instituciones no podrán llenar el cometido para el cual fueron creadas.

Es la justa aspiración de quienes nos encontramos al margen de esas dos entidades, que, deponiendo rencores, si los hubiera, sacrificando cargos electivos, si fuera necesario, dejando de lado agravios si hubiesen existido, se llegara a un entendimiento y se organizara una sola institución que fuera la verdadera y única representación genuina del funcionariado Jubilado y Retirado.

Y, entonces veríamos, orgullosos, que a estos se reunirían automáticamente todos esos que hoy están alejados, para evitar intervenir en los conflictos que pudieran suscitarse entre esas agrupaciones y podríamos decir con propiedad, que sería ese centro la genuina representación de los Jubilados y Retirados.

Y la obra a realizar sería más efectiva.

Esperamos que los dirigentes de ambas agrupaciones, tengan en cuenta nuestra justa aspiración. Insistiremos.

Pagos a Efectuarse

ATRASADOS. — Jubilados. — Sábado 16 de 8 a 11 horas del N. 1 al 12.000.

Martes 19 de 8 a 11 h. del 12.001 en adelante.

Pensionistas. — Lunes 18 de 8 a 11 horas.

Son exigibles como de costumbre, los documentos de identidad y declaración de rentas.

Durante los días de pagos no se atenderá al público, ni se expedirán formularios para la Caja Nacional de A. y Descuentos.

Para el Directorio del Instituto de Jubilaciones

Queremos llamar la atención de los señores miembros del Directorio del Instituto de Jubilaciones, sobre la lentitud desesperante que siguen los expedientes a estudio de la Caja Civil.

Cientos de modestos ex servidores policiales, que festejan su jubilación, no obstante haberse presentado hace 2 o 3 años, aún no han conseguido liquidar sus modestas asignaciones, como en el caso del ex sargento del Departamento de Canelones Rebstiano Hernández, que llevó su expediente en el año 1938, el ex cabo de la Guardia Metropolitana José González Telechea, que a un año de haber iniciado el trámite jubilatorio, por haber quedado invalido en un accidente que le ocurrió en el servicio, aún no ha podido terminar su expediente.

Piensen los señores miembros del Directorio, los problemas económicos apremiantes que han de crearse les en su hogar, a esos modestos ex funcionarios policiales que después de haber dado lo mejor de sus esfuerzos por el Instituto Policial, con un "razón de mejor servicio" se ven abocados por su rutinario, extenso trámite jubilatorio a sufrir él y los suyos privaciones de todo calibre.

Por razones de humanidad los señores miembros del Directorio del Instituto Jubilatorio, deben abocarse a la tarea de encontrar una solución que agilice los trámites de los expedientes a estudio de la Caja Civil.

Y no dudamos han de hacerlo.

FUNCIONARIO QUE DESAPARECE

El 25 del mes ppdo., ha dejado de existir el sub comisario Sr. Juan Luis Zinno, que prestaba servicios en la Policía de Investigaciones.

Con esta desaparición pierde el

Mercadito

PROVISION Y DESPACHO

DE BEBIDAS

de JOSE MARTINEZ

Industrias N.o 3126

PRECIOS MODICOS

Fiesta de Camaradería



Vista parcial de los concurrentes al banquete que ha poco realizara la Agrupación de Jubilados y Retirados Policiales que reside don Antonio Sanguinetti, festejando su noveno año de fundación.

A la misma concurrieron, representantes del Sr. Ministro del Interior, Dr. Pedro Manini y Ríos, del Sr. Jefe de Policia, don Serafín Martínez; del Comisario Washington Hernández Torres en representación del Círculo Policial, el Comisario Sr. Celestino Alonso en representación de "Ilustración Policial", un representante de "Revista de Policia", y en representación de la Boe. Patriótica el Dr. Mario Rossi, Director del Hospital Militar Central.

Hicieron uso de la palabra entre otros el Sr. Sanguinetti, el Sr. Hernández el Dr. P. Manini y Ríos (hijo) y el Dr. Rossi.

Instituto Policial un cienento valioso y nosotros el amigo dilecto de todas las horas.

Sensibles Pérdidas

El día 18 del mes ppdo., falleció en nuestra ciudad, el Teniente Coronel don José P. Lamela, que hasta esa fecha desempeñaba la Jefatura de la disciplinada Guardia Metropolitana.

Vaya hacia nuestro electo amigo, el Comisario don Setembrino Lamela, hermano del extinto y demás familiares, las expresiones más sinceras de nuestro pesar.

Habiendo fallecido el 18 del mes ppdo., el Teniente Coronel de nuestro Ejército, don Héctor Gamboa, hermano del Sub-Inspector de Policía don Mario Gamboa, cumplenos presentar a éste y demás familiares, nuestras condolencias, por la irreparable pérdida sufrida.

El Sub Comisario retirado Sr. Ricardo Saldaña, ha sufrido la irreparable pérdida de su señor padre.

Los Jubilados y Retirados Policiales, presentan sus condolencias al compañero Saldaña.

precio de costo, y que no obstante el tiempo transcurrido, y la acogida favorable que encontró esa iniciativa, — aún no se ha llevado a la práctica, ignoramos por qué motivos.

DEPARTAMENTO CENTRAL DE POLICIA

San José y Yí (5 piso)

De acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo modificando el horario vigente, en las oficinas públicas, la Jefatura de Policía, ha resuelto que desde el día 1 de Agosto próximo, el público podrá visitar el Museo Policial todos los días hábiles, de 9 a 11 horas.

Es oportuno hacer recordar que se prohíbe la entrada al mismo menores de 18 años.

COLABORACION

Existe hace algún tiempo un proyecto del Poder Ejecutivo de crear 500 plazas policiales en toda la República.

La necesidad de personal Policial dentro de la Capital y preferentemente en las ciudades y pueblos del interior hace que la cantidad proyectada sea exigua y solo contempla una infima parte de esas necesidades.

Teniendo en cuenta la situación de la Caja Civil, que no es financieramente holgada, y que el aumento de esas 500 plazas demandaría al Estado unos 50.000 pesos anuales se nos ocurre preguntar, porque no se recurre a esos jubilados policiales aún jóvenes, reintegrándolos en sus puestos?

Con ello se aliviaría en parte la situación financiera de la Caja de Jubilaciones Civiles y la de muchos elementos capacitados que servirán en el Instituto Policial y que por distintas circunstancias vieron truncas sus carreras.

Esa es nuestra opinión si bien es cierto que habría que ir a una selección meticolosa de esos jubilados, contemplando en primer término a los padres de familia, de conducta intachable que no hayan merecido la cesantía por razones de orden moral.

V. B.

CAFE Y BAR

"LA CURVA"

Especialidad en Sandwiches

Fiambrería

Horno de Pizza y Fainá
Lechón y ternera al horno

Bebidas frías

Avenida 8 de Octubre 4699
Teléfono 40 24 17

(Curva de Maroñas)

Sección de Consultas Jurídicas y Administrativas

atendida por el Dr. José Morteiro, (Asesor Letrado de la Caja Civil)

Al organizar esta Sección, creemos cumplir en parte con nuestro propósito de servir a todos los Jubilados y Retirados Policiales y aún a quienes sin serlo tramitan sus retiros o jubilaciones, ya que en cualquier momento pueden ser asesorados sobre la gestión que realizan, bastando para ello enviar por escrito su consulta a la Redacción, siendo contestada en el número siguiente, y en caso de que la consul-

ta tuviera carácter de urgente se le contestará a la brevedad por correo a su domicilio.

Desde el próximo número quedará ampliada esta sección, ya que en estos momentos gestionamos el concurso de diversos abogados y escribanos, que atenderán asuntos judiciales y administrativos, quedando el Dr. Morteiro para atender exclusivamente asuntos judiciales.

**COMISARIO DE LA 16.a SECCION
SECRETARIO GENERAL DEL
CIRCULO POLICIAL**



**WASHINGTON HERNANDEZ
TORRES**

Joven y dinámico funcionario que colabora eficazmente en las gestiones que realiza el Círculo Policial, en pro de la derogación de la injusta Ley N.º 9949

A LOS JUBILADOS Y RETIRADOS POLICIALES

Necesitando este periódico correspondentes y agentes en las ciudades y pueblos del Interior, solicitamos a los Jubilados y Retirados que quieran desempeñar dichos cargos, se sirvan enviarlos los datos correspondientes.

PELUQUERIA

RAMOS HERMANOS

Servicio Esmerado

Atendido por sus dueños

— Avenida 18 de Julio 1516 —

Montevideo

Se exige de los Poderes Públicos, que se legisle en el sentido de impedir que rospren en nuestro País, ideas totalitarias.

Se espera que el Poder judicial haga recaer sobre los asesinos, el peso primario de la Ley.

Pero la serenidad debe volver a los espíritus.

La reacción del Pueblo de Durazno, lo mismo que en la ciudad de Trinidad, si en aquella oportunidad tuvieron amplia justificación hoy ya están fuera de lugar y si esos hechos siguieran ocurrriendo, significaría que nos estamos adaptando a las más genuinas prácticas totalitarias que tanto repudiamos, combatimos y combatiremos, apartándonos en absoluto del régimen democrático en el que se asienta nuestra soberanía.

Ante los Sucesos de Actualidad

No encontramos palabras suficientes para condenar el vandálico suceso de Durazno, en el que perdiera la vida un modesto vecino, resultando además ocho heridos, algunos de ellos, de gravedad.

Pobre, muy pobre es la defensa que intentaron sus autores al manifestar que repelieron una agresión, la que sólo existió en la mente enfermiza y criminal de aquellos sujetos, — a menos que ellos entiendan por agresión las expresiones de "viva la democracia", que hacían oír los manifestantes.

La reacción inmediata y lógica del pueblo de Durazno, tuvo también sus derivaciones dolorosas.

Grupos de personas, se dirigían a distintos comercios y casas donde habitan personas conocidas por sus ideas totalitarias, apedreando las mismas, llegando en algunos casos a arrojar y destruir en la calzada, los mobiliarios, etc., resultando algunas personas lesionadas en esta emergencia.

La Policía, dirigida por su dignísimo Jefe, comandante don Aníbal Pérez, trató en lo posible de apaciguar los ánimos, consiguiéndolo después de no grandes esfuerzos.

Estos sucesos, si bien lamentables, tuvieron su razón de ser y su magnitud fué la justa compensación al agravio recibido por el pueblo.

Hasta en los parajes más apartados de la República, se levantaron tribunas, desde donde el pueblo, gritó su repudio al brutal atentado anatematizando a sus autores y las ideas que sustentan.

El Poder Ejecutivo y Legislativo, hicieron oír, como el pueblo su justa indignación.

La Prensa, con una sola, desgraciada excepción, condenó el hecho en todos los tonos.

COMISION DIRECTIVA DEL CENTRO DE JUBILADOS Y RETIRADOS POLICIALES

Sede social: Plaza Cagancha 1126
1er. piso

Presidente D. Jorge A. Ballesteros.

Vicepres. D. Lorenzo E. López

Secretario General D. José Moreno Nieto.

Secretario D. Juan Fontana.

Secretario D. Mariano Solsona Sívori.

Tesorero D. Juan A. González

Protesorero D. Enrique Chalar.

Vocal D. Marino Brito.

Vocal D. Oscar Berruti

Vocal D. Gonzalo Acosta Viera.

Días de sesión, Primer martes de cada mes

Agrupación de Jubilados y Retirados Policiales

Local social: Tristán Narvajas y Paysandú

Comité Ejecutivo Nacional

Presidente; Antonio Sanguinetti
1er. Vice Pte. Juan Urquihort

2do. Vice Pte. Ernesto Fosman

Secretario Gral. Ramón González Castro

Sect. de Actas; Juan F. Rodríguez Arenas.

Sec. de Prensa; Héctor Bertrand

Tesorero; José Pedragosa

Pro-Tesorero, Eduardo Daguerre Lenzi

Comité Ejecutivo Departamental

Presidente; Armando Capurro

Vice-Presidente; Héctor Bertrand

Secretario; Carlos Gibelli

Tesorero; Luis B. Alvarez

Vocales: Longino Fernández Chovez, José Francisco Molinari,

José González Palmero

El Comité Nacional, se reúne;

Todos los jueves a las 17 horas

El Comité Departamental se reúne; 1er. Jueves de cada mes

Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica atiende a los afiliados. En su local social, los días Martes y Viernes de 16 a 18 horas.

Presidente y Secretario de los Comités Departamentales

Colonia

Presidente: Ismael Giménez

Secretario: Luzmilo Echazarreta Flores

Presidente: Manuel F. Simón

Secretario: Serafín Pezzotta

Soriano

Presidente: Florentino Guimaraes

Secretario: José F. Aguilera

Maldonado

Presidente: Plácido F. Costa

Secretario: Manuel E. Miranda

Treinta y Tres

Presidente: Zoilo Fonseca

Secretario: Ernesto Vázquez

Canelones

Presidente: Américo Maeso

Secretario: Isidoro Bessio

Cerro Largo

Presidente: Cándido Silva

Secretario: Hilario Cuño Rivera

Presidente: Fructuoso Pallarotti

Secretario: Julio Nano

Lavalleja

Presidente: Felipe Nuñez

Secretario Luis Cirulo

Florida

Presidente: José Pallares

Secretario: Edmundo Villagrán Paysandú

Presidente: Juan C. Balbi

Secretario: Eduardo Cánepe

Tacuarembó

Presidente: Nicolás Landó

Secretario: Clodomiro López

Salto

Presidente: Atilio Chozaro

Secretario: Aristides Ragaone

Sobre Leyes de Retiro Policial y sus Proyecciones dentro del Instituto

Interesantes manifestaciones del Subjefe de la División Investigaciones, Sr. Francisco A. Bonelli

En el deseo de recabar la opinión de caracterizados elementos del Instituto Policial respecto al cercenamiento de los beneficios que se otorgan, con toda justicia, en leyes anteriores a la promulgada el 2 de julio de 1940, a los funcionarios policiales, resolvimos entrevistar al Subjefe de la División Investigaciones Sr. Francisco A. Bonelli, quien compenetrado de la nobleza inalidad perseguida con esta encuesta, accedió gustoso al requerimiento reporteril, haciéndonos en el curso de una entrevista, — que con el distinguido funcionario mantuviéramos, las interesantes declaraciones que reproducimos:

LAS DOS LEYES DE JUBILACIONES POLICIALES

Es del dominio general que se han legislado dos fórmulas de Jubilación para los empleados policiales: una datada el 8 de Febrero de 1930, — en vigencia hasta el 1º de Agosto de 1942, — y la otra, que aún no rige de fecha 2 de Julio de 1940. En mi opinión es de mayor conveniencia y contempla con estricta justicia los sacrificios que impone el ejercicio de nuestra carrera, la ley sancionada en 1930, pues se ha reconocido tácitamente, que, salvo raras excepciones, la persona que se dedica a la función policial no puede, después de 25 años de servicios, seguir desempeñando eficiente

mente su profesión, por el natural desgaste de sus energías producido por el carácter permanente de su trabajo. Además — y ello es digno de hacerse resaltar — la labor policial no está regida, como otras funciones públicas, por horarios fijos y regulares, careciendo de los descansos de que gozan otras dependencias del Estado.

EL CUMPLIMIENTO DE LAS 75 UNIDADES

La Ley sancionada con fecha 2 de Julio de 1940, establece que para la jubilación de los empleados policiales deben cumplirse 75 unidades entre la edad y los años de servicios prestados al Instituto, límite que considero exagerado y sin relación con los sacrificios que importa mantener el celo funcional durante ese lapso, tan dilatado. En efecto, puede afirmarse que la carrera policial culmina, casi siempre y salvo raras excepciones, en el cargo de Comisario, al que se llega luego de unos 20 años de servicios ininterrumpidos. Ahora bien: por la referida ley se especifica el promedio de los 10 últimos años para acogerse con el sueldo íntegro a los beneficios jubilatorios, lo que se le hace imposible cumplir a un funcionario, pues como lo hemos aseverado anteriormente y con el ejemplo de la experiencia, sus energías se han desgastado considerablemente, restando eficiencia a la función que ejerce en el Instituto.

Abona nuestro aserto el hecho de que la Legislación de la mayoría de los países del mundo sobre la materia ha reconocido que regularmente ningún funcionario policial de servicio activo, puede al cabo de 25 años de trabajo, estar en condiciones físicas e intelectuales, aptas para el normal desempeño de su delicada función ante la sociedad. Y para mayor abundamiento de hechos, bastaría consignar que recientemente en la República Argentina, cuya Policía goza de sueldos muy superiores a la nuestra, — se rige, en lo que atañe al régimen de



jubilaciones, por los principios establecidos en la Ley Nacional de 1930, o sea el retiro policial a los 25 años de servicios y el promedio que arrojan los cinco años del último ascenso, solución equitativa y humana por considerarla una justa compensación a la carrera, cuyos desvelos y sacrificios, huelgan ponerlos en tela de juicio.

HISTORIANDO

Cabe señalar aquí que hace ya algunos años los funcionarios policiales se regían por una ley de mayor margen de beneficios que la actual, pues se estatuyó el reconocimiento de tres años por cuatro. Posteriormente, desde el 26 de Octubre de 1925, la policía empezó a regirse por la Ley Especial No. 7914 que establecía 25 años de servicios, —tres años en el último cargo y bonificación del 1º por cada año de servicio policial, — amén de otros beneficios importantes que fueron cercenados por la ley de 8 de Febrero de 1930. Pero he aquí, que tales cercenamiento, no aprejan, — como era de rigor, — el cese de los impuestos que se crearon para la financiación de la referida Ley de Retiro y que subsisten aún, pero cuyo destino no se circunscribe a las jubilaciones de los empleados policiales, sino que sus aportaciones engrosan los fondos de otras Cajas desnaturalizándose el espíritu de la Ley de Retiro Policial.

AMOVILIDAD DE LOS EMPLEADOS POLICIALES

Debe descartarse, al mismo tiempo, que siendo los cargos policiales de carácter amovible, pocos son, sobre todo los funcionarios superiores, los que llegan al final de su

carrera, pues siendo puestos considerados "de confianza" están supeditados a las alternativas consiguientes. Y, es en este aspecto que se hace necesario contemplar la justicia del promedio de los últimos cinco años, pues de otro modo los funcionarios policiales, al acogerse al retiro, sufren una apreciable mengua en sus haberes, aún cumpliendo todos sus años de servicio.

Además, no debe olvidarse que la función policial tiene, en la época moderna, mayores exigencias y un ritmo de trabajo cada vez más intenso por la índole de acontecimientos que crea el mecanismo social, sujeto a incesante transformación. Y estas exigencias no han aparejado un aumento progresivo del personal, cuyo número se mantiene casi igual que hace 30 años, lo que impone un sacrificio denodado en todos los componentes del Instituto para compartir la responsabilidad de tan delicada misión, de salvaguardia de la sociedad. Se puede decir, sin exageración, que la función policial ha sufrido un recargo acentuado en su trabajo, ya que no se dispone de horas realmente libres por cuanto aún en el descanso, los funcionarios están supeditados a cualquier llamado de emergencia, debiéndose encontrar siempre dispuestos a cumplir con su deber.

FINALIZANDO

Finalmente, creo de interés consignar, para mayor ilustración de los lectores, que al entrar en vigencia el 1 de Agosto de 1942 la nueva Ley de Retiro Policial, infinidad de funcionarios, aún jóvenes, competentes y deseosos de servir con lealtad, al Instituto, se verán precisados a acogerse a la jubilación, por cuanto la inseguridad que apareja su carácter de empleados amovibles, no les garantiza su permanencia en el puesto y en caso de ser destituidos, ya en vigor la referida Ley, sufrián un apreciable quebranto en sus emolumentos, al efectuarse el cálculo sobre los 10 años del último ascenso. Por las causas apuntadas, creo que debe intentarse una modificación de la referida Ley contemplando los aspectos que dejó señalados o bien dejar vigente la sancionada en 1930, cuyas fórmulas jubilatorias — mayor espíritu de justicia y de reconocimiento hacia la función policial.

CAFE Y BAR

"BARREIRO"

Especialidad en bebidas

nacionales y extranjeras

Cerrito esquina Treinta y Tres

Frente a la Caja de Jubilaciones

El Zaraguetismo en Auge

MILES DE JUBILADOS EN SUS REDES

Desde el próximo número, iniciaremos, — debidamente documentados, — una serie de artículos en los cuales quedarán ampliamente de manifiesto como se trata con la necesidad de miles de Jubilados.

Comerciantes, mayoristas y minoristas, apoderados y elementos que gestionan jubilaciones, mancomunados en un mismo fin, asedian a los Jubilados, prestádoles garantías y ofreciéndoles préstamos por 15, 20 días, al 40 o/o.

Sabemos de comerciantes mayoristas que en la Caja Nacional, tienen hasta 10 garantías a distintos jubilados, cobrando por ese concepto un 50 o/o en cada operación y consideramos que ello constituye una irrefutable prueba de las actividades a que se dedican esos buitres.

Nuestro Código Penal castiga, no con la severidad que debiera, a estos lugubres, y nosotros hemos de contribuir a que ello se realice, aportando las pruebas en nuestro poder, a la justicia.

Y nada ni nadie ha de torcernos de ésta línea de conducta que nos hemos trazado.

Cuentos Risueños

DE SANTIAGO DALLEGRÍ

Un Cabo que se Consuma

La vió venir por la acera, el enamorado representante de la autoridad, ágil el paso, bien pronunciadas las curvas, indiscutiblemente appetitosa, y al llegar junto a él le susurró galante y expresivo.

—Buenas noches!

—Muy buenas — respondió ella.

—La más buena de cuantas he conocido en el calendario de mi vida! — exclamó él. — Porque al fin ha querido alumbrar mi "facción" con la nsiada y blanca luz de sus ojos, color de cielo!

—Habría sido zalamerío, el cabo!

—No crea rubia, no es zalamería es que la llevo más arriba al "euore" que éste machete viejo a la palera. Y le garantó, que me daba tanta comenzo este abandono en medio de la calle y de la incertidumbre, que ya estaba por armar una de pito que iba a convulsionar toda la manzana.

PROVISION Y DESPACHO

DE BEBIDAS

de

BLAS GARCIA

Ombú y Del Fuerte

Especialidades de todas clases

Precios módicos — Se envía a domicilio

—Y eso pa qué?

—Pa ver si por casualidad, asomaba el rostro la divina prenda de todas mis ansias y mis ardores, resultado florido!... pa mí que es...

—Pucha con elagente que había

tá estudiando pa "escribiente" y quiere ensayar con una servidora. Pero ande con cuidado con la pluma, porque en una de esas agarra pelos y se le hecha a perder la caligrafía!

Estación de Servicio y

Taller Mecánico

SERVICIO "AUXIBUS"

De MARCOS LUIS LEVRERO

Electricidad, Embobinados, mecánica en general. — Recauchutaje

Venta de cubiertas de todas marcas — Nafta, Aceite — Remolque para ómnibus, camiones y coche. — Servicio permanente. —

PAN DE AZUCAR N.º 2542 casi esq. 8. DE OCTUBRE

TELEFONO N.º 40 19 70

—Suerte ingrata, ésta!... Muy bien habló el que dijo que el que nació pa infiel al nudo mira, pa arriba... A que me pasaré yo mirando las estrellas haciendo la ilusión de que allí veo asomada y son-

sirvo tan solo para arriar borrachos o asustar pebetes, porque yo lo mismo de hago la pata ancha a lunfardo... que me rindo satisfecho a una rubia encantadora.

—No hay tiempo como el verano!

CASA BERRO

De AURELIO BERRO

Créditos

SASTRERIA DE CALIDAD

Colón 1473 — U. T. E. 85-6-77

Montevideo

—Pa los pato.

—Que tienen el pico chato!

—Lindo el poeta uniformao!

—"Arrigular" dijo el vasco y se tragó el pito.

—Lástima que no se frate sino de un cabo.

—Porqué?

—Porque calcule usted como haría, yo, en caso de que prendiera, pa alumbrarme con un cabo toda la vida!

—No se preocupe, que lo que sobra es pabilo.

—Está seguro?

—Estoy ardiendo!

—Hombre!... La verdad!... Lo noto un poco encendido!

—Un poco!... Uste debe ser muy corto de vista.

—Le parece?

—Claro. Porque no ve como se derrite la estearina.

—Ustedes se derriten fácil por cualquiera.

—Está equivocada...

—Yo?...

—Sut; mismita; y se lo demuestro fácil, aquí, enseguida...

—Aquí y en seguida no podrá ser.

—Porqué?

—Porque tengo que retirarme.

—No sea mala!

—Es que solo salí para ir al almacén de la esquina y no puedo demorarme. Tengo una patrona muy exigente.

—Si es así, no quiero que por mí la retén.

—Muchas gracias.

—Pero prométame que va a volver luego aunque sea un momento.

—Si puedo, sí.

—Magan sted lo posible. Vuelva usted, mi vida, aunque solo sea pa contrariarme. Porque la quiero tanto, que hasta sus desdenes me hacen feliz. ¡No he oido nunca palabras así, tan dulces!...

—Se habrán vuelto caramelos.

—Mismo.

—Y yo como soy goloso

—Por una rubia me muero!

—Cuidado que no empalague!

—No tenga miedo ninguno. Y para demostrarlo prométame que vuelve a echar otro parrafito... ¡Sí! ¡No sea mala! ¡Me lo promete!

—Bueno... por complacerlo... Pa que no me trate de ingratona Pero luego, cuando baje a cerrar.

—¡Gracias!... ¡Un millón de gracias, mireina!... ¡Ah!... Lo que es ahora, me coloco de "imaginaria" frente a su puerta y no me muero

aunque se arme una convención en la esquina con estampidos de buñuelos intercalados en el texto!

—Hasta luego entones.

—Vaya con Dios, mi reina!

Y si de cruel no presume con un cabo que es su esclavo y el papel de cabo asume, piense que este pobre cabo... ¡Es cabo que se consume!

Autoridades del Círculo Policial

Sede Social:

18 de Julio 1471

Teléfono 4.95.98

Comisión Directiva

Presidente; Carlos Castelli
1er Vice Pte. Celestino Alonso
2do. Vice Pte. Manuel E. Albo-rraini
Secretario Gral. Washington Hernández
Secretario de Actas; Enrique Marchese
Secretario de Prensa; Omar Mariano

Tesorero; Luciano Locanto
Pro Tesorero; Rafael Fiol Solé
Bibliotecario; Héctor Ruiz Prinzo
Vocales: Mario Gamboa, Julio V. Dupré, Pablo Cavassa, Juan B. Silva, Raúl Barlocco, Guido Aspiroz, Benigno M. Islas, Roberto Guerra, José Nelson Labraga, José M. Vitabar
Días de reunión:

Sub Comisiones

De fiestas

Raúl Barlocco, Omar Mariano, Osvaldo Fernández, José N. Labraga y Celestino Alonso.

Pro-Socios

Julio Dupré, Guido Aspiroz, Mario Gamboa, José N. Labraga, Manuel Albarracini, Héctor Ruiz, Roberto Guerra, Julio Riencci, Donald Wied, Mann, Mac Eachen y Radaméz Suárez Cesio.

Deportes

Raúl Pérez, José T. Rocca, Ernesto Laborde, Francisco Lukey.

De Sede

Juan B. Silva, Pablo Cavassa, Enrique Marchese, Rivera Echeverría, Benigno M. Islas, Raúl Barlocco y Manuel Albarracini.

Fomento de Biblioteca

W. José M. Ruiz Maciel, Atilio Galán Lojo, Héctor Ruiz Binzo, Guillermo Ferrari y Antonio García Ares.

Finanzas

Luciano Locanto, Manuel E. Albarracini y Héctor Ruiz Prinzo.

"Ilustración Policial"

Vocales: Enrique Marchese, Atilio Galán Lojo, Guillermo Ferrari, Ramírez, Rivera Echeverría, Antonés García Ares y Juan B. Silva.

Gran Salón de Remates

"Salvagno"

REMATADOR: CARLOS COMESAÑA

REMADE TODOS LOS VIERNES

SARANDI N.º 432

TELEFONO: 8 16 11

A. N. D. A.

A LAS CAJAS DE JUBILACIONES ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO: Presidente, Sr. B. CONRADO COMES; Vice Presidente, Sr. JUAN G. PALAZZO; Secretario Sr. PEDRO FOLCO; Pro Secretario, Sr. IGNACIO RIERA MAS; Vocales: Sr. ALEJANDRO LAVINA Y SAGARRA; Sr. DANTE DE GERONIMO; Sr. JAIME HARDY SEGALL, Abogado Consultante: Dr. ARSENIO M. BARCO; Escrivano del Directorio: Sr. ALVARO ALZUGARAY; Gerente: Don ENRIQUE CALO

SUB-JEFE DE POLICIA DE LA CAPITAL

Pensión "MERCEDES"

— de —

MARIANO MONTERO

MERCEDES N.º 769

Piezas para matrimonios y caballeros



CARLOS CURVELO SILVA
Iniciador de las gestiones que realizan los funcionarios Policiales, por la derogación del a injusta Ley de Retiro Policial, recientemente sancionada.

Todos los jubilados y Retirados Policiales, tienen derecho a médico, medicamentos q asistencia en el Hospital Militar Central

Basta para ello, presentar el carnet, del Centro o de la Agrupación de Jubilados y Retirados o bien una constancia escrita de la Caja Civil, que justifique su calidad de tal.

CAFE BAAR Y BILLARES

— de —

CARLI HNO.

Cno. MALDONADO esq. Celia

Servicio de Peluquería

Enrique Gómez Benítez

Corredor y Rematador Público

Asuntos judiciales y —

Administrativos

25 de Mayo N.º 535

2do. piso — Esc. N.º 8

Señor Administrador de "EL DEFENSOR"

OMBÚ 3070

Sírvase suscribirme por un año a esa publicación, la que debe enviar a nombre de N.º
domicilio adjunto la suma de \$ (cuota anual voluntaria) para cooperar al sostenimiento de ese periódico.

Montevideo, de 1941.

Saluda a Vd. muy atte.

Justa Reclamación de los Pensionistas Civiles

Por nuestras esposas e hijos, los Jubilados y Retirados Policiales, deberán prestar su más decidido apoyo a este movimiento.

“Las pensionistas civiles, con justa razón, han iniciado un movimiento tendiente a que su situación sea contemplada por el Estado”.

“Desde luego, que nunea más que en las actuales circunstancias de verdadera crisis, frente a la carestía de los artículos de primera necesidad y de vivienda, se hace urgente solucionar el problema que afecta a un extraordinario porcentaje del a clase media y a un elevado núcleo familiar, constituido por estas pensionistas”.

“Notorio es que la pensión que se sirva, en la mayoría de los casos, no alcanza a cubrir un mínimo standard de vida. En efecto: el sueldo o jubilación del empleado que causa la pensión en su fallecimiento, se la retacea, en general el 50 por ciento, y en algunos casos el 34 por ciento de su monto.”

“Si se piensa que la mayoría de los funcionarios públicos perciben sueldos de 50 a 100 (no contamos los menores, donde la situación se torna necesariamente más grave) y tienen que hacer frente a todas las cargas que impone un hogar en una época de crisis que desde años viene agobiando a la sociedad, bien se ve que no han podido dejar no disponer de ahorros, que pudieran hacer más llevadera la existenciaahaceimpositivas shr m h m rao ria de sus causahabientes”.

“El Estado se ha servido del funcionario y luego, a su muerte, se tira a sus familiares, mujeres y menores a la miseria o a una estrechez económica que mucho se le acerca, con los consiguientes peli-

gros para la salud y moral de la clase media, donde se asienta la actividad en general, del propio Estado”.

“Siempre, más que las palabras, valen los ejemplos. Tomaremos uno, y no de los que corresponden a los sueldos más bajos, que son los corrientes”.

“Si tomamos la primera categoría a que se refiere la ley respectiva (artículo 60 inciso A) una pasividad de cien pesos origina una pensión del 66 o/o. Si caso general, con la pensión hay que atender las necesidades de dos o tres personas, o más a veces, júzquese la situa-

COMISARIO ENCARGADO DEL SERVICIO RÁDIOELECTRICO



ENRIQUE MARCHESE

Que interviene diligentemente en las gestiones por la derogación de la Ley, que resta derechos adquiridos, a los funcionarios policiales en sus futuros retiros o jubilaciones.

ción angustiosa en que se coloca a los causahabientes. Este estado de cosas que puede afirmarse es el común, debe ser reparado por el Estado que debe sentir la solidaridad social más que nadie, como una obligación emergente de su propia función tuteladora, evitando la pauperización cada vez más creciente de sus hijos”.

“Tales premiosas situaciones han determinado a la Comisión Directiva de la Federación Nacional de Jubilados y Pensionistas Civiles a formar una Comisión Femenina para efectuar todos los trabajos tendientes a que se contemplen sus necesidades trabajos que serán apoyados y elevados por la Federación”.

“Esta Comisión Femenina, integrada por afiliados, ya se ha puesto a laa la labor y se propone dirigirse a la Autoridades solicitando que las pensiones sean equiparadas a las militares”.

“Nada más justo y lógico. A necesidades y causas iguales la misma ley”.

“Mientras las pensionistas militares gozan del 75 o/o del sueldo básico, y solo sufren el descuento del 5 o/o por montepío, las civiles perciben el 50 o/o, en general, y sufren el descuento del 9 o/o”.

“La exposición de cifras señala una desigualdad que no tiene justificativo alguno. Y no decimos que es privilegiada la situación de aquellas pensionistas militares, por cuanto entendemos que es lo menos que pueden percibir para seguir su vida con decoro económico. Pero lo que no es un privilegio, se torna en grave injusticia al dejar en una situación de inferioridad en el tratamiento legal a toda una clase meritoria y en una lamentable posición de miseria, lidiante con la miseria”.

CAFE Y BAR

“MONTE PIEDAD”

De JOSE GARRIDO

Especialidad en Bebidas

Extranjeras

COLONIA 802 ESQ. FLORIDA

Teléfono 8 20 02 — Montevideo

torio —de manera más diplomática que antes, — esquilmar a los funcionarios que creyendo en sus palabras, caen en sus redes ante el insto deseó del pronto despacho de sus respectivos expedientes.

Los empleados de la sección informes que tan diligentemente le otorgan a éste hijo de la madre patria los informes sobre las jubilaciones que se tramitan de oficio, deben en lo sucesivo, ajustarse a lo dispuesto negándose a ese señor (?) dichos informes, debiendo solo hacerlo a los propios interesados.

Este aprovechado sujeto cuyo nombre nos recuerda un **perro seco**, enjuto, es además aunque en pequeña escala, prestamista al 40 por ciento mensual y se le puede ver, los días de pavo ostentando en cada uno de los diez dedos de sus manos vistosos anillos, estacionado en la acera norte de la calle Treinta y Tres, frente a la puerta de salida de la Caja Civil detrás de sus gafas de carey, esperando a las víctimas de su zaraguetismo.

Las autoridades de la Caja Civil, deben expulsar del local a aquel aprovechado sujeto y no dudamos que ha de hacerlo. En cuanto a nosotros, seguiremos de cerca sus maniobras y acumulando pruebas, para llevarlo al sitio que le corresponde que él tan bien conoce.

PANADERIA

“LA ESPIGA DE ORO”

de

JOSE CASAL

Pérez Castellanos N° 1313

Mazas y biscechos finos

Reparto a domicilio

Solicite su pedido por teléf. 85013

RECREO Y CANCHA DE BOCHAS

“CIUDADELA”

DE ADOLFO PIROTAI

Asado al Asador — Comida familiar — Vinos Nacionales “Norte Oriental”

Ciudadela 1287 — Montevideo

Mucho Cuidado

Próximo al local actual de la Caja Civil y cerca del nuevo local que ocupará la misma próximamente, ha sentado sus reales una persona de nacionalidad española, elemento con un voluminoso prontuario policial en ambas márgenes del Plata, quien realiza gestiones (según él) al margen de las reglamentaciones de la Caja, prometiendo a quienes tramitan sus jubilaciones, pensiones o retiros que con sus maniobras consigue que los expedientes que gestionan tengan predilección sobre los demás.

Podemos asegurar que ello es completamente falso, y que toda gestión de oficio intervenga o no dicho señor (?) sigue por su orden, el trámite de rigor.

Lo que consigue dicha persona, no es abreviar el trámite jubilato-

Recordando

HACE 18 AÑOS...

Todos los Jubilados y Retirados policiales, pueden solicitar a la Redacción crónicas sobre hechos salientes, en que hayan intervenido funcionarios actualmente jubilados o Retirados.

...en este mes de Julio, que desde las primeras horas de la tarde del día 10 un fuerte temporal, comenzó a azotar la ciudad y cuando la noche tendía su manto, aquél adquiría toda su intensidad.

El mar embravecido crecía vertiginosamente, inundando toda la costa sur derribando las casas que encontraba a su paso, haciendo los estragos mayores en el paraje conocido en aquella época por "el bajo".

La intensidad del viento, comenzó a dar sus desgraciados frutos.

Modestas viviendas, casas de antigua edificación, postes telefónicos añosos árboles, todo era arrancado de suelo; las inundaciones se sucedían en todos los puntos de la ciudad, se paralizó totalmente el tráfico y la ciudad entera quedó a oscuras.

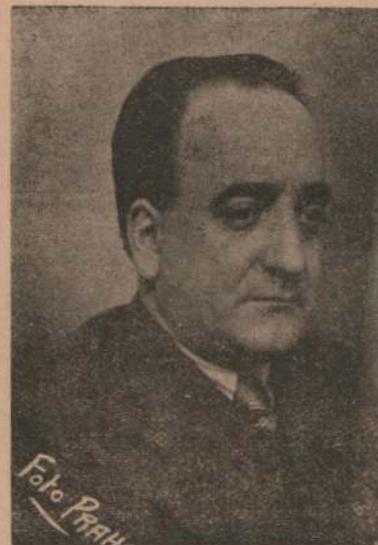
Al impresionante ruido que producían las edificaciones al desplomarse, las fuertes descargas atmosféricas, el rugido del viento, se unían las descargas eléctricas, que con insólita frecuencia iluminaban la ciudad, ofreciendo ello un espectáculo dantesco.

Y en medio de este horroroso cuadro donde minuto a minuto se sucedían las víctimas ya arrebatados por las aguas, ya debajo de los escombros, ya carbonizados por las líneas eléctricas y telefónicas caídas cuando los relámpagos iluminaban la ciudad, podía verse esa característica figura del funcionario policial, que poseía de la verdadera noción del cumplimiento de su deber y de solidaridad humana, corriendo presuroso, despreciando su vida, sin vacilaciones para acercarse a la muerte, nuevas víctimas, ya remo-

viendo escombros para retirar a quienes habían quedado debajo de ellos ya arrojándose al agua para arrebatarle al líquido elemento, otras víctimas.

Y en estas tareas, que en circunstancias normales hubieran resultado abrumadoras, trabajaron sin descanso, podríamos decir con verdadera unión, todos los funcionarios policiales sin excepción de jerarquías, ya que hasta el propio Jefe de Policía don Juan Carlos Gómez Folle, recorría la Ciudad, distribuyendo las personas que quedaban sin hogar, en las distintas dependencias policiales, preocupándose de que no les faltara alimento, ropa, etcétera.

**COMISARIO DE INVESTIGACIONES
ADMINISTRADOR DE "ILUSTRACION POLICIAL,"**



CELESTINO ALONSO

Con quién los Jubilados y Retirados Policiales, hemos contraído una deuda de gratitud por la colaboración espontánea y desinteresada que nos prestara para editar esta publicación

Con ese motivo, el Círculo de la prensa, organizó y realizó el día 18 de ese mismo mes, en su sede, un emotivo acto, haciendo entrega de medallas de oro a los funcionarios siguientes: Comisario, don Aquiles Còppola; Subcomisarios, don Ernesto Núñez Brian y don Antenor Marichal; Oficiales Inspectores; don Ricardo Saldaña y don Antonio Orueta; Sargento Justino P. Rocha, y Cabos: Pablo Paiva Regalado y Manuel Núñez, quienes por haber sido su zona la más afectada se había hecho más afectada, se había hecho más evidente y abrumadora su tarea.

A esta ceremonia concurrió el Sr. Ministro del Interior don Lorenzo Vieens Thievens, el Jefe de Policía don Juan Carlos Gómez Folle, comerciantes y vecinos de distintas

zonas de la ciudad.

Inició el acto el Jefe de Crónica Policial de "El Día", quien tras una breve alocución, colgó en el pecho de los funcionarios mencionados, la medalla que se les había acordado.

Señorbnbqáoa jo-?iede b b bg

En representación de los homenajeados hicieron uso de la palabra, los Subcomisarios señores Núñez, Brian y Marichal, cuyos discursos transcribimos.

Discurso del señor Marichal:

Señor Ministro, señores Periodistas: el cuarto poder del Estado, que lo representa esta entidad, como se ha dicho con tanto acierto, — nos ha citado a su seno para prodigaros el más alto exponente, el más glorioso galardón que pudiéramos aspirar por el deber cumplido y que aquilatamos en cuanto vale.

La delicada función que nos confía la Sociedad, tiene como principal finalidad, la tutela de los intereses y de las integridades personales y su servicio hemos puesto toda nuestra voluntad todos nuestros esfuerzos en la noche del 10 de Julio siempre con la noción elemental de nuestro deber que no admite vacilaciones y que por el contrario toca al funcionario de Policía frente al peligro que amenaza a terceros ser el último en la retirada.

No compete tan solo al agente policial la represión a prevención del delito y la efectividad de todas las garantías; tiene además en el concierto social el motivo altruista de orden netamente moral de llegar hasta los hogares que reclaman amparo y aliviar a medida de sus fuerzas, la situación de los afligidos. Y cuando por actuar dentro de esa órbita, la Prensa proclama su aplauso, queda glorificada la acción, porque en ella emite su opinión el "soberano" y ese es el premio que más significa cuyo valor es inestimable, pues sé también que nada ni nadie la detiene cuando tiene que censurar, como dijera Renauldey, aquel gran periodista francés: "La prensa es como un torrente, se embravece y cobra mayor fuerza con los obstáculos".

Señores Periodistas: la medalla con que me obsequiáis lucirá en la carátula de mi foja como una credencial no escatimare esfuerzos para hacerle honor y la ostentare legítimamente orgulloso.

Discurso del Sr. Núñez Brian:

Señor Presidente del Círculo, de la Prensa Sr. Ministro; Señores:

El homenaje que hoy nos tributais es muy superior a nuestros merecimientos pues toda nuestra acción en la noche del 10 del actual

Almacén y despacho de bebidas

— de —
DELFIN GARCIA

COCHABAMBA N° 6

Cancha de bochas autorizada por
la F. U. de Bochas

se redujo simplemente al cumplimiento estricto de nuestro cometido. Fué en una misión que nos impone el cargo de que estamos investidos que llegamos despreciando las furias del vendaval, en auxilio de nuestros semejantes cuyas vidas peligraban. Pero vuestra importante institución ha querido ver en nuestra modesta actuación, un acto de temeridad y arrojo y no ha vacilado en premiar nuestra actitud, — que como ya dije, fué asumida en cumplimiento de nuestro deber.

Es para mí señor Presidente, motivo de íntima satisfacción, de legítimo orgullo, que vuestra Institución, alto exponente de nuestra cultura, premie en una forma tan alegre, nuestros modestos esfuerzos, lo que nos estimula poderosamente, para proseguir sindesfuerzo con voluntad férrea y sin vacilaciones nuestra delicada misión, para que los propósitos de la superioridad, sustentado en su amplio programa de acción y llevados a la práctica con dignificante ejemplo de desinterés, tenacidad y abnegación, veáñse cristalizados en la más hermosa realidad.

Vuestro delicado gesto ha llegado a mi corazón, naciéndome experimentar una de las más grandes emociones, de mi vida de funcionario y desde lo más recóndito de mi ser, os doy las gracias, pues he sentido hondo el alago que me habéis deparado ya que no sólo la satisfacción del deber cumplido regocijó mi espíritu.

Café y Baar

"LA PEQUEÑA PICADA"

— de —

MARIANO MONTERO

MERCEDES N° 771

Comidas a todas horas

PROVISION

de ELIAS ELGAS

Frutas y verduras de todas clases

Avd. 8 de Octubre 4219

(frente a la Estación Unión)